



CONJUNTO RESIDENCIAL

EL TESORO 1

NIT No. 900974644-7

Soacha, Cundinamarca, febrero 27 de 2019.

CONVOCATORIA A ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA DE COPROPIETARIOS DEL CONJUNTO RESIDENCIAL EL TESORO I

CARLOS ERNESTO VARGAS DEVIA, mayor de edad, vecino de esta municipalidad, actuando en mi calidad de administrador del CONJUNTO RESIDENCIAL EL TESORO I, ubicado en la **CARRERA 19 A No. 1 SUR – 84 Hogares de Soacha, Cundinamarca**, haciendo uso de las facultades otorgadas por la ley 675 del 2001 capitulo decimo artículo 38-39 y el reglamento de propiedad horizontal de la copropiedad, me permito citarlos en primera convocatoria a la ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA DE PROPIETARIOS, que se llevara a cabo el sábado 16 de marzo de 2019 a las 01:00 PM en las instalaciones del TEATRO SUA, ubicado en la CALLE 13 No. 10 – 45 (**FRENTE AL HOSPITAL MARIO GAITAN YANGUAS**) del Municipio de Soacha, Cundinamarca, estableciendo 1 hora de registro a partir de las 1:00 pm, para lo cual se propone el siguiente orden del día:

ORDEN DEL DIA

1. Llamado a lista y verificación del quórum.
2. Lectura y aprobación del orden del día.
3. Lectura de Reglamento de Asamblea.
4. Designación del Presidente y Secretario de la asamblea.
5. Nombramiento de la comisión verificadora del acta.
6. Presentación Dictamen del Revisor Fiscal
7. Presentación y Aprobación de los estados financieros del año 2018.
8. Presentación y aprobación del presupuesto de gastos para el año 2019, definición de la cuota de administración y extraordinarias a que haya lugar.
9. Presentación de Informe de Consejo de Administración
10. Presentación de Informe de Administración
11. Elección de Consejo de Administración y comité de convivencia.
12. Elección de Revisor Fiscal.
13. Aprobación del Manual de Convivencia.
14. Puntos varios.
 - a. Tenencia Responsable de Mascotas
 - b. Implementación Citofonia Virtual
 - c. Sistema de Gestión Seguridad y Salud en el Trabajo
 - d. Inquietudes y propuestas de la comunidad.
15. Cierre de la reunión.

RECOMENDACIONES ESPECIALES

- La presente convocatoria se hace en los términos del reglamento de Propiedad Horizontal del Conjunto, siendo obligatoria la asistencia o representación a la misma considerándose falta grave la no asistencia, por lo tanto **será merecedor de la imposición de la sanción por inasistencia establecida por la Asamblea General de Propietarios de suma equivalente a una cuota de administración vigente al momento de celebrar la reunión.**



CONJUNTO RESIDENCIAL

EL TESORO 1

NIT No. 900974644-7

- Si usted no puede asistir a la asamblea por un caso de fuerza mayor que le haya impedido otorgar poder a alguien para que lo represente, **cuenta con un término de 15 días calendario para justificar tal situación**, si transcurrido el termino mencionado usted no presenta dichos soportes la sanción quedará en firme y le será cargada a su estado de cuenta en la facturación del mes de abril de 2019.
- De no existir el quórum reglamentario de más del 50% de los coeficientes de la copropiedad, se convoca por medio de la presente a una nueva reunión que se realizara el tercer día hábil siguiente a esta convocatoria, Miércoles 20 de Marzo de 2019 a las 8:00 pm en el salón comunal de la copropiedad, en la cual se sesionara y decidirá válidamente con un numero plural de copropietarios, cualquiera que sea el porcentaje de coeficientes de copropiedad representados en la reunión.
- En el evento que el propietario o titular de una unidad privada no pueda asistir a la Asamblea podrá delegar su representación en un tercero, mediante **poder escrito que reúna las condiciones establecidas en el Código General del Proceso**. Se adjunta el formato para su diligenciamiento y entrega en la administración con anterioridad a la Asamblea o al momento de ingresar a la misma. Recuerde que el poder debe llevar la copia de la cédula del propietario y del apoderado (persona delegada).
- La **asistencia debe ser de un copropietario por unidad de vivienda privada conforme a lo establecido en el Reglamento de propiedad Horizontal y la ley 675 de 2001, SOLO SE PERMITIRA EL INGRESO DE UNA PERSONA POR INMUEBLE** .Se tendrá en cuenta solo 1 poder por Autorizado.
- El Administrador, los miembros del Consejo de Administración, el Contador, El revisor Fiscal o cualquier otro Colaborador del conjunto, no podrá representar a ningún copropietario. Las decisiones adoptadas de acuerdo con las normas legales y reglamentarias, son de obligatorio cumplimiento para todos los copropietarios, inclusive para los ausentes o disidentes para el Administrador y demás órganos de Administración, y en lo pertinente, para los usuarios y ocupantes del conjunto.
- **SI EL INMUEBLE SE ENCUENTRA ARRENDADO FAVOR HACER LLEGAR LOS DOCUMENTOS AL PROPIETARIO**. Se tomará como notificado el propietario una vez se registre la firma de entrega de documentos en las respectivas residencias. **No se permitirá el ingreso de niños, mascotas o personas en estado de embriaguez al recinto de la reunión.**

**CONTAMOS CON LA DECIDIDA PARTICIPACIÓN DE TODOS LOS PROPIETARIOS – OBLIGATORIO
PRESENTAR CEDULA ORIGINAL AL INGRESO**

Agradecemos su puntual asistencia.

Cordialmente

**CARLOS ERNESTO VARGAS DEVIA
ADMINISTRADOR Y REPRESENTANTE LEGAL**



CONJUNTO RESIDENCIAL

EL TESORO 1

NIT No. 900974644-7

LA ADMINISTRACIÓN Y EL CONSEJO DE ADMINISTRACIÓN DEL CONJUNTO RESIDENCIAL EL TESORO UNO SE PERMITE INFORMAR A LA COMUNIDAD LO SIGUIENTE:

LA ASAMBLEA OFICIAL Y LEGALMENTE CONVOCADA TENDRÁ LUGAR EL 16 DE MARZO DE 2019, A LA 1 PM, EN EL TEATRO SUA FRENTE AL HOSPITAL MARIO GAITAN YANGUAS, EN CONSECUENCIA **NO ES VALIDA NINGUNA OTRA REUNIÓN QUE ESTÉN CONVOCANDO PERSONAS DISTINTAS A PROPIETARIOS DEL CONJUNTO, SIN CUMPLIR LOS REQUISITOS ESTABLECIDOS EN LA LEY 675 DE 2001.**

LA ADMINISTRACIÓN Y EL CONSEJO DE ADMINISTRACIÓN NO SE HACEN RESPONSABLES POR LOS ACTOS O ACCIONES QUE ESTÁN EJECUTANDO ESTOS RESIDENTES QUE NI SIQUIERA SON PROPIETARIOS DEL CONJUNTO.

LOS INVITAMOS A QUE SUS INQUIETUDES E INCONFORMIDADES NOS LAS DEN A CONOCER POR ESCRITO EN LA OFICINA DE ADMINISTRACIÓN, RECUERDEN QUE HACE DOS AÑOS TUVIMOS UNA SITUACIÓN PARECIDA Y LAS CONSECUENCIAS LAS SUFRIMOS TODOS LOS INTEGRANTES DE LA COPROPIEDAD AL TENER QUE REPETIR LA ASAMBLEA POR EL DESCONOCIMIENTO DE ALGUNAS PERSONAS EN LOS PROCEDIMIENTOS DE LEY, TENIENDO EN INCURRIR EN MAS GASTOS PARA EL CONJUNTO, QUE AFECTARON LAS FINANZAS DE LA COPROPIEDAD.

NO SE DEJE ENGAÑAR, ASISTA A LA REUNIÓN OFICIAL Y LEGAL Y ENTÉRESE DE LA INFORMACIÓN REAL Y VERAZ DEL FUNCIONAMIENTO DEL CONJUNTO RESIDENCIAL.

LA SUPUESTA ASAMBLEA QUE ESTÁN CONVOCANDO PARA EL DÍA DOMINGO 3 DE MARZO DE 2019, NO ES LEGAL Y NO ESTA CONVOCADA CON LOS 15 DIAS DE ANTICIPACIÓN QUE SE REQUIEREN NI CON EL PROTOCOLO ESTABLECIDO EN LA LEY.

ATT. CONSEJO DE ADMINISTRACIÓN (REPRESENTANTES DE LA COMUNIDAD)Y ADMINISTRACIÓN.



CONJUNTO RESIDENCIAL

EL TESORO 1

NIT No. 900974644-7

Soacha, Cundinamarca, Marzo 16 de 2019

Honorable:

**ASAMBLEA GENERAL DE COPROPIETARIOS
CONJUNTO RESIDENCIAL EL TESORO I**
Soacha, Cundinamarca.

Asunto: PODER ESPECIAL

Yo, (nosotros), _____ mayor(es) de edad, vecino(s) de Soacha, Identificado(a)(s) con cédula de ciudadanía No(s). _____ Expedida(s) en _____. Actuando en mi (nuestra) calidad de propietario(os) del apartamento _____ ubicado en el **Conjunto Residencial El Tesoro I**, mediante el presente documento confiero poder especial a la (el) señor (a) _____ Identificado (a) con cédula de ciudadanía No. _____ expedida en _____, para que en mi (nuestro) nombre y representación participe en la **Asamblea General ordinaria de propietarios del Conjunto** que tendrá lugar el día (dieciséis) (16) de marzo del 2019.

Mi (nuestro) apoderado (a) quedará facultado (a) para intervenir en dicha reunión, participar en la toma de decisiones y en general para ejecutar todos los actos y atribuciones conferidos por el reglamento de propiedad horizontal del conjunto.

Autorizo a mi apoderado para que se postule en mi nombre al Consejo de administración _____, Comité de convivencia _____, comisión verificadora del acta _____. Siendo consiente que de resultar elegido sería yo el titular del cargo que se designe, comprometiéndome a asistir a las reuniones que se programen en desarrollo de mi postulación.

El presente poder se hace extensivo a la reunión de segunda convocatoria de ser necesario.

El presente poder se otorga en la ciudad y fecha arriba anotadas.

EL (LA) PROPIETARIO (A) (OS)

C.C.

C.C.

EL (LA) APODERADO

C.C.

OBLIGATORIO ADJUNTAR FOTOCOPIAS DE LA CEDULA DEL PROPIETARIO Y APODERADO